

# SESION

## DEL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1821.

Señores  
 Calatrava, presidente.  
 Obispo de Mallorca.  
 O'Daly.  
 Paul.  
 Gutierrez Acuña.  
 Ramirez.  
 Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de 7 del corriente, la Diputacion oyó con el mayor agrado los partes de dicho día y de antes de ayer y ayer, en que se anuncia no ocurrir novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.

Se acordó unir al expediente los oficios con que avisan el recibo de la convocatoria para las Córtes extraordinarias los Sres. Diputados Vecino, Sanchez Pareja, Guerra, Ugarte y Victorica.

Se acordó reservar para dar cuenta á las Córtes un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, relativo á la queja que se le remitió en 25 de Julio pasado, de la Diputacion provincial de la Mancha, sobre la falta de presentacion oportuna del capitán aprobante que debía recojer los quintos de aquella provincia; dos oficios del de Hacienda, el uno acompañando el estado de la deuda nacional reconocida en el mes próximo pasado, y el otro con que se traslada un oficio de la Junta nacional del Crédito público, consultando si debe continuarse á Doña María Teresa de Villalpan-do el pago de una pension sobre la Encomienda de Ballesteros, mediante disfrutar sueldo por el Estado su marido el brigadier de los ejércitos nacionales D. Teodoro Galvez, y cuatro oficios del de Guerra, el primero con el expediente original, instruido con motivo de las reclamaciones hechas por varios Ayuntamientos y comandantes generales sobre la exencion del pago de franquicia y alojamiento; el segundo relativo á la gratificación de los comandantes de las brigadas de Milicias nuevamente formadas en la provincia de Goatemala; el tercero con que informa sobre una instancia que al efecto se le remitió en 29 de Junio último, de Doña Teresa Signoret, viuda del teniente coronel D. Pablo Ramon Trinalles, en solicitud de alguna pension, y el cuarto al que se acompaña un recurso del escribano del juzgado militar de esta provincia D. Genaro Antonio Rubio, sobre que se le paguen los derechos que devengó en la causa formada contra el comisario de guerra honorario D. Domingo Antonio de Velasco.

Tambien se reservó para resolucion de las Córtes, un recurso de Doña María de la Granada Pacheco, religiosa en el convento de la Purísima Concepcion de Llerena, sobre que durante su vida se le asista con el legítimo haber que le corresponde como dueña que es de ciertas escribanías, quedando lo demás, y por su fallecimiento el todo, en beneficio de la Nacion.

Conformándose con el parecer de la Contaduría, acordó la Diputacion se libren los 23.619 rs. 22 mrs., importe de la cuenta presentada por el inspector-arquitecto en la sesion de 1.º del corriente.

A informe de la misma pasaron dos cuentas del impresor D. José Espinosa, con el V.º B.º del Sr. Martel, importantes la una 5.368 rs. 16 mrs. y la otra 1.677 reales 22 mrs., y una solicitud del cuarto portero Don Manuel Antonio Blanco, para que se le abone á razon de 8.000 rs. vn. por el sueldo de su destino desde que rige el nuevo Reglamento de las Córtes.

Por un oficio, fecha de ayer, del Ministerio de Estado, quedó enterada la Diputacion de que por dimision de D. Ignacio Balanzat, S. M. ha nombrado para Secretario del Despacho de Guerra al mariscal de campo D. Estanislao Sanchez Salvador.

Por otro del de Gobernacion de la Península se enteró tambien de haberse comunicado por el mismo las órdenes oportunas para evitar las consecuencias de no haberse, por olvido involuntario, comprendido la Universidad de Caracas entre las de tercera enseñanza en el reglamento general de instruccion pública, que se ha circulado.

Se acordó entregar en Madrid al Sr. Diputado Don Manuel Garcia de Sosa el pliego de convocatoria para las Córtes extraordinarias, que por suponerle ausente se dirigió y ha devuelto el Ministerio de la Gobernacion.

Leida una queja contra los Juzgados de primera instancia y la Audiencia territorial de Sevilla, dada por Hermenegildo Sastre, José María Salguero y Diego Lozano, se acordó remitirla al Gobierno para que, tomando por su parte las providencias propias de sus atribuciones, informe lo que resulte sobre infracciones de Constitucion y de ley.

En vista del informe del tesorero de las Córtes sobre el oficio del Sr. Diputado Arnedo, que se leyó en la sesion de 5 del corriente, y de varios antecedentes, se acordó que se libre á dicho señor lo que se le deba hasta fin de Abril próximo pasado, encargándosele que se atempere á la obligacion que tiene contraida y á la escasez de fondos de la Tesorería. Leido otro nuevo oficio del Sr. Arnedo sobre lo mismo, se acordó estar á lo resuelto hoy.

Se pasó á informe de la Secretaría un recurso de Antonio Rodriguez Chavela, vecino de Chinchon, en que solicita la devolucion de varios documentos, y á la comision especial de Visita del Crédito público un nuevo

escrito de D. Ignacio de Canibell, nombrado visitador por la Diputacion provincial de Sevilla.

La Permanente de Córtes oyó con agrado, y acordó que se haga mencion en el Acta, de una exposicion de la primera division de Granaderos provinciales, acantonada en Pamplona, en la cual, con motivo de la proclama del jefe político de Aragon, de 31 de Agosto, protesta solemnemente su decision en favor de la Cons-

titucion y del Rey constitucional, y de otra de la guarnicion de Búrgos, enviada por el comandante general de armas, en que, con ocasion de las ocurrencias del 20 de dicho mes de Agosto, manifiesta igual resolucion en defensa de la Constitucion y del Rey constitucional.

Se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados